

nas, lo que vale significar y decir, que, no es una doctrina general y científica, con unidad de concepción y de principio, sino un hecho nacional y propio, que se notifica á las naciones como la idiosincracia de un gobierno fuerte y de un poder incontrastable, porque es de recordar, que las arrogancias de la Casa Blanca la sustentaban en el caso las escuadras británicas y el apoyo del ministerio de Canning.

Esa doctrina, en mi opinión, es la causa y el origen de las actuales desviaciones del derecho público. La doctrina de Mackinley es simplemente el epílogo de la de Monroe y de la de Polk; no son tres doctrinas, son tres actos consagrando una sola usurpación: la intervención de los Estados Unidos, en los destinos y en la vida de los pueblos americanos.

Cuando los gobiernos teocráticos de Europa amenazaban extender su sistema sobre este continente, la declaración de los Estados Unidos tuvo su razón política, por mucho que careciera de razón jurídica: fué lo arbitrario resistiendo lo ilícito. Pero en las actuales relaciones del derecho, de la diplomacia y de la humanidad, debe desaparecer lo ilícito con lo arbitrario; no existe, no ha existido nunca una nación americana, con capacidad política é internacional, para asumir la representación del continente y hablar á nombre de pueblos idénticamente libres; no existe una soberanía del hemisferio, como no ha existido nunca una cancillería del nuevo mundo.

Los poderes del presidente Monroe, eran más que discutibles: eran apócrifos, porque estado alguno americano delegó ni enajenó en ningún momento, la facultad de reglar las relaciones de su vida exterior con el resto de la cristiandad. Las conminaciones dirigidas á la Europa, no fueron ratificadas por las nuevas nacionalidades, en cuyo nombre se hablaba y de cuyos des-

tinios se disponía; la titulada doctrina no salió del recinto de un parlamento, como acto interno, de poder á poder, sin exteriorización diplomática ni internacional. El fondo de esa doctrina, se vuelve, por otra parte, inaceptable, no ya para la Europa, donde motivó las protestas de la Rusia y más tarde las de la Gran Bretaña, sino para los estados libres de este continente. Condenar las intervenciones europeas en el mismo documento en que se reservan las americanas, y en que ellas se ejercitan por acto propio é inconsulto, no es, en efecto, reprobar la intervención, sino gestionar su monopolio. Lawrence ha dicho muy acertadamente: «No hay un derecho público para la Europa y un derecho particular para la América: el derecho de gentes es de una aplicación universal en toda la cristiandad, y los actos que se inspiran en el interés individual de una nación, como movimiento unipersonal y propio, ni son principios ni constituyen doctrina».

La posición de los estados latinoamericanos, si no resulta deprimente, es cuando menos anormal con relación á los actos de una cancillería, que ha tomado ante la Europa, la gestión oficiosa del Nuevo Mundo. ¿De dónde se deriva su personería? ¿De dónde arranca su facultad policial y sus poderes pesquisantes, sobre el recinto cerrado de las fronteras americanas, no menos inviolables que las de Europa? ¿Habremos de buscarlos en el derecho de primogenitura, que es accidente de gestación y no derecho? ¿Habremos de encontrarlos en la razón de vecindaje geográfico, que es acaso de la naturaleza y no razón?

Tendremos que decidirnos por motivos más terminantes y fuertes, ya que la fuerza hace doctrina, ya que la gendarmería funda derechos.

Las repúblicas hispanoamericanas, tienen que reivindicar con honra y título, el esfuerzo generoso de la

nueva doctrina, que fué consagrada por Bolívar, al convocar y constituir el Congreso de Panamá. Bolívar tuvo, sin duda, la percepción exacta del futuro, y pudo comprender á la distancia, que el mensaje de Diciembre tenía su talón de Aquiles, como tenía fauces troyanas, la solidaridad proclamada por el Capitolio.

La nota-programa con que Bolívar convocó aquel Congreso, consagraba la doctrina de la no intervención, pero no *contra la Europa*, sino *contra toda potencia extranjera*; esa era la doctrina, en su carácter jurídico y universal; era esa la verdad política á que aspiraban los pueblos americanos, para sentirse soberanos y libres, no sólo ante la Europa, sino ante la universalidad de las naciones. Pero esa doctrina redentora de las autonomías, que despuntaba las alas á las águilas del Capitolio, provocó los descontentos del Gabinete de Wáshington, á punto de no hacerse representar en Panamá; uno de los delegados de los Estados Unidos, llegó tarde y enfermo... y el otro... no llegó nunca, porque se murió en el camino. Bolívar se proponía, no sólo restablecer la verdadera doctrina, sino también la representación de estas Repúblicas, rectificando la inerte plasticidad á que quedaran reducidas por el mensaje de 2 de Diciembre; quiso darles capacidad política para hacer acto de asentimiento y de presencia, allí donde se decidía de sus destinos, donde se hablaba á nombre de la América, cuando se obraba por cuenta de los Estados Unidos.

El Congreso Federal desestimó las proposiciones de aquella conferencia, rechazando toda solidaridad política con los estados del sud, que no fueron admitidos á apoyar ni á controlar, una política que los comprometía como estados libres.

Los actos posteriores de los Estados Unidos no han sido más amistosos ni más considerados con los pue-

blos latinos; la conferencia de Wáshington de 1890, llamada á crear felices intimidades en las naciones de América, sólo ha servido para acentuar distanciamientos, cuando no antagonismos; ellas no fueron llamadas para modificar ó perfeccionar las bases del Derecho Público; allí no se mencionaron los intereses políticos continentales, ni los ideales generosos que deberían ser comunes; los gobiernos y los hombres vivieron sobre la desconfianza y actuaron sobre la ventaja; no se trataba de derechos ni siquiera de fraternidad: se buscaba mercados consumidores para productos protegidos, cambiando cueros por petróleo y manufacturas por gutapercha ó por café.

Roto el eslabón comercial, por el fracaso del bloqueo continental maquinado contra el comercio europeo, el americanismo ha vuelto á caer bajo el diafragma de las cordilleras, las montañas y los ríos.

He dicho mal: él renace y se complica con intervenciones arbitrarias, como lo fué, sin duda alguna, la ejercida en Venezuela, y la que hubo de imponerse en 1879, para hacer cesar la guerra entre el Perú, Chile y Bolivia. La bala del asesino Guiteau, al apagar la existencia del presidente Garfield, detuvo y cambió los rumbos de la escuadra interventora que se dirigía á Pisagua para imponer una solución de fuerza.

#### IV

Examinaré ahora, no sin sobriedad, para no abusar de la atención que me prestáis, el fundamento oportunista del mensaje del presidente Mackinley, al decretar la intervención contra la España y contra la autonomía de la revolución.

La razón y la justicia de una causa, deben acompañar, á no dudarlo, á uno ú otro de los beligerantes;

pero, dada la forma de la actual intervención, parece que la razón se denegara á los dos, desde el momento que el tercero se la adjudica á sí mismo, haciendo desaparecer causa y efecto por la razón suprema de la fuerza. ¿Por qué no reconocer la beligerancia y el gobierno de la revolución, si los Estados Unidos buscan tan sólo la emancipación de Cuba? ¿Por qué no les acordaron personalidad jurídica, para evitar la intervención y celebrar derechamente la alianza? Las explicaciones del mensaje se exceden en franqueza, pero se quedan cortas en respeto por los beligerantes y por su territorio. Los Estados Unidos no quieren verse embarazados ni incomodados, han dicho, por el reconocimiento de un gobierno legal, reputando más expeditivo eliminar á los beligerantes y substituirse á sus derechos. Pero la comodidad no es argumento que pueda tomarse en cuenta, para ejercer subrogación de derechos, que pueden pertenecer á cualquiera de los beligerantes, pero en hipótesis alguna, á los Estados Unidos. Este procedimiento, tan expeditivo como extremo, parte, sin duda, del error de creer, que las intervenciones se reconocen y se ejercen para solaz y *confort* de los gobiernos intrusos. Si el mensaje se ha propuesto realizar un salvamento, no ha podido decretar un naufragio; la redención no se opera por el exterminio; el procedimiento deja ancho campo á las suposiciones, por cuanto expresa temores sobre los gobiernos por venir, temores que no pueden ser otros, que la efectividad de la independencia; ella se evitirá, seguramente, con gobiernos constituídos bajo el peso de las armas norteamericanas, y no es difícil presentir sus actos plebiscitarios, penetrados de fervor anexionista.

La usurpación también tiene sus trámites, como las reivindicaciones su proceso, y así nos explicamos una

declaración de independencia, acompañada de un bloqueo y amenaza de la destrucción y del incendio; ¡siniestro epígrama, inhumana ironía, que deprime y destruye á sangre y fuego la creación propia, la misma independencia que se garantiza y se proclama, ante la faz incrédula de las naciones! El alumbramiento doloroso, que se declara y se desconoce en un mismo acto, no comporta la erección de una nueva personalidad, que pueda notificar á los demás los atributos de una existencia política; nace supeditada por la intervención, vivirá amedrantada por la anexión, si, como Texas, dispone de un intervalo de independencia: mecen su cuna huracanes voraces y devastadores, ya la escupen las cien bocas de fuego de las escuadras bloqueadoras, y, al propagar los excesos del estado de guerra, exteriorizando los inhumanos extremos de la beligerancia, se invoca la humanidad y la filantropía, en apoyo de lo agresivo y lo inhumano!

Permitidme que acoja con reservas, esa sensibilidad dudosa y tardía. Las inspiraciones y los votos por la paz universal, son ideales demasiado generosos para que puedan autorizar y cubrir la guerra misma en luchas interesadas de ocupación y de conquista. La paz de los estados como fin y la creación del arbitraje como medio, ha sido considerado, á justo título, *el sueño de un hombre honrado*; él penetra por el convencimiento, se irradia por la propaganda, se difunde por el ejemplo ó por la fe del sentimiento religioso, pero no se ejecuta por el apremio, en las páginas rojas de un *ultimátum*. Lamentar la beligerancia en el acto mismo que la crea, llorar la guerra en el momento de encenderla, apoyar un *ultimátum* en las exigencias de la paz, ello acusa, cuando menos, exceso de candor ó defecto de sinceridad.

La guerra es bárbara en sí misma; y si el esfuerzo

constante de la civilización ha procurado atenuar el rigor excesivo de la lucha armada, no alcanzará en ningún momento á transformarla en acto inofensivo. El sentimiento humano puede aspirar á evitarla, pero no á transformarla; puede reprobar y obstruir la agresión inmotivada, como las veleidades territoriales ó políticas; pero hacer de la guerra un acto inocuo, y un seguro de vida y de propiedad en los campos beligerantes, es aducir una quimera como base del acto internacional más trascendente de los tiempos. Los Estados Unidos lo saben bien: la guerra de Secesión conmovió el sentimiento de las naciones, con sus excesos y con sus horrores.

El mensaje presidencial enuncia otro fundamento, no más sólido que el del sentimiento; me refiero al interés comercial, fundamento que acordaría el derecho de intervenir en toda guerra, porque, sin excepción, todas perturban el intercambio de nación á nación, y todas comprometen la economía de los estados. Indudable parece, que el gabinete de Wáshington ha declinado en su política y en la estructura oficial de sus actos internacionales. Cuando el presidente Monroe nos trazó la única forma de gobierno, que nos sería permitida, adujo como razón, que los Estados Unidos habían encontrado en ella su ventura y su felicidad. El fundamento no era decisivo, pero tenía sus aspectos desinteresados, y, á no ser imperativo, habría sido aceptable como consejo. Mas, no sucede lo mismo con la política proteccionista y mercantil, que sirve de fundamento á la ruptura: la guerra no localiza sus efectos y sus perturbaciones económicas, en el escenario de la lucha; ella tiene consecuencias y efectos universales, que cada nación podría aducir con igual título, y, desde luego, el derecho de declarar y hacer la guerra, dejaría de radicar en la soberanía, para ser potes-

tativa de los otros estados, que aduzcan la necesidad de ser más ricos ó menos perjudicados. Pero, desde luego, ocurre preguntar: ¿No es más grave y más intenso el perjuicio actual de las naciones, cuando la guerra se dilata y se enciende con carácter internacional, comprendiendo en sus interdicciones á la primera potencia comercial del continente? Es indudable que el estado de guerra de las Antillas, no resiste al paralelo con las perturbaciones dominantes en la actualidad, y si mañana los estados de Europa pretendieran acogerse al fundamento económico, para hacer cesar la guerra actual, las potencias no estarían en lo cierto, pero los Estados Unidos no podrían contestar su intervención.

Los principios de derecho público, los mensajes y doctrinas con que el gabinete de Wáshington conmueve periódicamente la tranquilidad de las naciones, autorizan esta franca conclusión:

¡La felicidad de los Estados Unidos, es la institución más onerosa que pesa sobre el mundo!

V

Tales son, á grandes rasgos, las opiniones que habéis querido escuchar, sobre la doctrina aciaga de las intervenciones: si ellas tienen algún mérito, es el de expresar ideas hondamente arraigadas en mi espíritu; en cambio de sus deficiencias, como que han sido trazadas bajo el apremio del tiempo, me será dado ofrecer todo el caudal de su sinceridad.

Asistimos, tal vez, á un movimiento incipiente, que tiende á confundir el sentimiento en la monogénesis de nuestra raza; es el alma y el corazón latino, procurando los contactos de la fraternidad, para prestarnos recíproco concurso, para alentarnos en las horas inciertas del futuro y para congratularnos en

el triunfo de promesas y de esperanzas comunes.

Comparto vuestros anhelos y vuestras incertidumbres, y los comparto como hijo de una nación latinoamericana, que presente para el porvenir, idénticos peligros á los que pesan sobre la madre patria.

Tengo el sentimiento y el amor de mi raza; quiero y respeto como propias, sus glorias en la guerra y sus nobles conquistas en la paz. Naciones nuevas, sin tradición remota, pero con horizontes despejados y grandes, somos vástagos cercanos del árbol secular que derramó por el mundo su sombra generosa, á la que hoy devolvemos frutos maduros de admiración y de cariño.

En el hogar argentino siéntense espectativas y zozobras, sobre la suerte incierta de las armas, derramándose una sangre que nos es común: estáis en nuestra mente y en nuestro corazón, y nos alumbran los destellos de vuestras esperanzas.

¡Que el Dios de las naciones, os restituya los beneficios de la paz honrosa, única paz que cabe á España, cimentada por el coraje de sus hijos, sobre la honestidad de su causa y el favor de la victoria!

He dicho.

---

## JUICIO

DE

LA NOTA ARGENTINA SOBRE VENEZUELA

---